



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

1242.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CUARTO TRIMESTRE, EJERCICIO 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al:

TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CUARTO TRIMESTRE, EJERCICIO 2014

Abarcará, desde el DÍA 16 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ambos inclusivos.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro), y en los Cajeros Automáticos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 27 de mayo de 2015.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena